



C I R C U L A R CSJRIC24-0108

Fecha:	16 de diciembre de 2024
Para:	Magistrados y Jueces del Distrito Judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda.
De:	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto:	“Recepción de Tutelas verbales”.

De manera atenta nos permitimos informar a toda la comunidad judicial, que el servicio de *recepción de tutelas verbales* en todo el Distrito Judicial, durante el tiempo comprendido entre el 16 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025 inclusive, será prestado por el Centro de Servicios del Sistema Acusatorio Penal, el cual se encuentra ubicado en el Primer piso del Palacio de Justicia Torre A.

Es importante manifestarles que por la vacancia judicial y en caso de consulta telefónica, se informará a los usuarios que, en la Defensoría del Pueblo ubicada en el Lago, o en la Personaría de Pereira, también pueden solicitar el servicio.

A todos, nuestro sentimiento de gratitud por los servicios prestados durante el año 2024 y feliz navidad.

Cordialmente,

Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Presidente

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Nltu
Reviso: Mag. Julián Ochoa Arango